



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°. 058 - 2024 –MPA/GM

Ascope, 18 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para la municipalidad, radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, igualmente el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe con la finalidad: “los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y de desarrollo integral, sostenible y armónico de la Jurisdicción”. Asimismo, es función específica de los gobiernos locales en materia de competencia Municipal de participación vecinal promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el Desarrollo Local, establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización, y también organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de la jurisdicción;

Que, al estar próximos a celebrarse el aniversario de creación política de nuestro Distrito de Ascope, asimismo, aniversario de creación política de la Provincia de Ascope y la fiesta patronal en honor al Santo Patrón “San Juan Bautista” del distrito de Ascope, y en aras de realizar actividades festivas que forman parte de nuestra cultura, tradición y costumbre, es importante la emisión de un acto resolutorio en el que se reconozca el **Comité Central y Comisiones**, que tendrán como finalidad realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las diferentes actividades programadas.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2024 – MPA/A, de fecha 04 de enero del 2024, a través del cual se delegan facultades a esta Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del **COMITÉ CENTRAL Y COMISIONES**, por conmemorarse el **178° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE** y **FIESTA PATRONAL** en honor al Santo Patrón “SAN JUAN BAUTISTA” del Distrito y Provincia de Ascope estando conformada de la siguiente manera:

A) COMITÉ CENTRAL POR 178° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE y 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	CPC. Julio Cesar Sánchez García	Gerente Municipal - MPA
VICE-PRESIDENTE	Ing. Benjamín Javier Banda Abanto	Gerente de Desarrollo Social - MPA
SECRETARIA	Blga. Elsi Soledad Miranda De La Cruz	Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico - MPA
TESORERA	CPC. Rosa Valentina Romero Chirri	Contabilidad - MPA
VOCAL 1	Ing. Joselito Raúl Salvatierra Oruna	Logística y Abastecimiento - MPA
VOCAL 2	Ing. Amílcar Marín Ramos	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
VOCAL 3	Arq. Omar David Salazar Olortiga	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
VOCAL 4	Bach. John Carlos Flores Lulichac	Apoyo de Imagen Institucional - MPA
VOCAL 5	Cnel. ® Víctor Gálvez Castro	Jefe de Seguridad Ciudadana - MPA

B) COMITÉ CENTRAL POR FIESTA PATRONAL “SAN JUAN BAUTISTA - ASCOPE”



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE**

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	Arq. Omar David Salazar Olortiga	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
VICE-PRESIDENTE	Ing. Jorge Luis Luna Burgos	Gerente de Promoción de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial - MPA
SECRETARIO	Ing. Benjamín Javier Banda Abanto	Gerente de Desarrollo Social - MPA
TESORERO	Ing. Amílcar Marín Ramos	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
VOCAL 1	CPC. Rosa Valentina Romero Chirri	Contabilidad - MPA
VOCAL 2	Sra. Margarita Padilla Morales	Secretaria I-servidor nombrado DL. 276
VOCAL 3	Sra. Rosa Silvia Calderón Plasencia	Trabajadora de Servicio II-servidor nombrado DL. 276
VOCAL 4	Ing. Joselito Raúl Salvatierra Oruna	Logística y Abastecimiento - MPA
VOCAL 5	Bach. John Carlos Flores Lulichac	Apoyo de Imagen Institucional – MPA

SUB COMISIONES POR 178° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE Y FIESTA PATRONAL “SAN JUAN BAUTISTA - ASCOPE”

SUB COMISIONES	RESPONSABLES
ACTIVIDADES RELIGIOSA Y PROCESIÓN 24 DE JUNIO 2024	<ul style="list-style-type: none"> - CPC. ROSA VALENTINA ROMERO CHIRRI Contabilidad - MPA - Blga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ, Jefe de Desarrollo Territorial y Económico - MPA - MARGARITA PADILLA MORALES Secretaria I-servidor nombrado DL. 276 - MPA - YUPANQUI PÉREZ LISBETH GASDALY Auxiliar administrativo MPA
DESFILES CÍVICOS	<ul style="list-style-type: none"> - CNEL. ® VÍCTOR GÁLVEZ CASTRO Jefe de Seguridad Ciudadana – MPA - CARLOS ALBERTO MEDINA SEMINARIO Auxiliar administrativo 276 - MPA - JUAN MANUEL ACOSTA CHING Auxiliar administrativo 276.
CONCURSO DE BANDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Blga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ Jefe de Desarrollo Territorial y Económico –MPA. - ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
SESIONES SOLEMNE	<ul style="list-style-type: none"> - ABG. VELIS HUAMANCHO ARROYO Especialista de Recursos Humanos – MPA. - ABG. WILLIAM ORLANDO CÁCERES ALVARADO Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria – MPA - BACH. JOHN CARLOS FLORES LULICHAC Apoyo de Imagen Institucional – MPA. - CARLOS ALBERTO MEDINA SEMINARIO Auxiliar administrativo 276 – MPA
BRINDIS	<ul style="list-style-type: none"> - SRA. MARGARITA PADILLA MORALES Secretaria I-servidor nombrado DL. 276 – MPA - SRA. ROSA SILVIA CALDERÓN PLASENCIA Trabajadora de Servicio II-servidor nombrado DL. 276 - CPC. ROSA VALENTINA ROMERO CHIRRI Contabilidad – MPA
ACTIVIDADES DE DEPORTE Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. BENJAMIN JAVIER BANDA ABANTO Gerente de Desarrollo Social -MPA - Pltgo. PAULO CÉSAR SOLANO GAVELÁN, Especialista en Educación, Cultura, Deporte y Recreación y (E) Cultura – MPA.
ACTIVIDADES Y ASUNTOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA - Ing. BENJAMIN JAVIER BANDA ABANTO Gerente de Desarrollo Social –MPA
VERBENA DIA CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> - ING. JORGE LUIS LUNA BURGOS Gerente de Promoción de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial - MPA - ING. ELVIS IVAN ENRIQUEZ DIAZ, Analista de Sistemas - MPA - AUGUSTO FRANCISCO D'ANGELO SILVA,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

	Asistente Administrativo I - MPA
COMISIÓN DE FERIA	- Blga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ, Jefe de Desarrollo Territorial y Económico MPA
	- LUIS VALENCIA LORINO, Responsable de Rentas - MPA
COMISION DE SERENATA	- SUSAN CAROL RUIZ AGREDA, Tesorera – MPA.
	- Ing. JOSELITO RAÚL SALVATIERRA ORUNA, Logística y Abastecimiento – MPA
COMISION DE SEGURIDAD	- CNEL. ® VÍCTOR GÁLVEZ CASTRO Jefe de Seguridad Ciudadana – MPA
FUEGOS ARTIFICIALES	- ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
SHOW ARTISTICO PARA NIÑOS PARA ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE ASCOPE	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MPA
BAILE GENERAL DIA CENTRAL	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MPA
	- ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
CORONACIÓN DE REINA	- BACH. JOHN CARLOS FLORES LULICHAC Apoyo de Imagen Institucional – MPA
	- BAGNER JORDAN MENDOZA LAYZA Responsable de Maquinarias – MPA

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Comisión Central y Sub Comisiones, el cumplimiento de las siguientes funciones que a continuación se detallan:

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL:


- Presentar Plan de Trabajo en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de notificada la presente Resolución, para la ejecución de las actividades por los 178º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE y FIESTA PATRONAL en honor al Santo Patrón “SAN JUAN BAUTISTA” – 2024, a fin de que coadyuven al éxito de las actividades.
- Presidir las actividades programadas.
- Gestionar ante las Autoridades competentes las acciones necesarias para el buen desarrollo del evento.
- Invocar a las instituciones públicas y privadas su participación en los eventos a desarrollarse.

FUNCIONES DE LAS SUB COMISIONES:

- Presentar Plan de Trabajo a la Comisión Central para su aprobación, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios de notificada la presente Resolución.
- Coordinar con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomienden.
- Coordinar con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, la disponibilidad de personal para cada una de las actividades.
- Disponer que el personal administrativo y/o operativo a su cargo participe en las convocatorias, organización y desarrollo de las actividades programadas.
- Gestionar mediante oficios el apoyo logístico y de personal para la ejecución de los eventos y actividades a desarrollarse.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria MPA, la notificación de la presente resolución al comité central y sub comisiones, e instancias internas de la Municipalidad Provincial de Ascope, disponiendo su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 Municipalidad Provincial de Ascope

CPC. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA
GERENTE MUNICIPAL